

PERFIL DEL CARGO

CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
2026

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TITULO DEL CARGO	Terapeuta Ocupacional Hospital de Día
ESTABLECIMIENTO	Hospital Augusto Riffart de Castro
ESTAMENTO	Profesional
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefe Centro de Responsabilidad Salud Mental
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	13°
RENTA BRUTA MENSUAL	\$2.019.113
JORNADA DE TRABAJO	44 Horas

II. CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro forma parte de la red de hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé y se desempeña como establecimiento base de la provincia, siendo reconocido como un recinto de alta complejidad.

El dispositivo Hospital de Día, perteneciente al Centro de Responsabilidad de Salud Mental y Psiquiatría, es un punto de atención especializada, de manera ambulatoria intensiva y de hospitalización diurna, que brinda atención a personas adultas y adolescentes mayores de 18 años, cuya gravedad de la condición clínica hace necesario un abordaje terapéutico intensivo, con alta densidad tecnológica, de forma temporal.

Otorga atención integral a través de intervenciones de un equipo multidisciplinario que busca estabilizar la condición clínica de las personas, brindar apoyo a la familia y/o red de apoyo, contribuyendo a la recuperación e inclusión en su entorno social, familiar, comunitario, cultural y geográfico.

III. OBJETIVO DEL CARGO

El Terapeuta Ocupacional debe contribuir a la rehabilitación integral evaluando el funcionamiento ocupacional, diseñando intervenciones grupales e individuales para desarrollar habilidades sociales, funcionales y de autocuidado, fomentar la reinserción, en concordancia con las políticas ministeriales, asegurando la continuidad de los cuidados y la participación activa del usuario.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Evaluar el desempeño ocupacional y el entorno del usuario, mediante evaluaciones funcionales y ambientales (físicas, sociales y familiares), identificando factores que inciden en el proceso de rehabilitación y reinserción.
2. Establecer el diagnóstico de rehabilitación ocupacional, definiendo objetivos terapéuticos y un programa de evaluación periódica acorde al carácter intensivo y temporal del Hospital de Día.
3. Elaborar, implementar y supervisar el Plan Individual de Rehabilitación, integrándolo al Plan de Tratamiento interdisciplinario, conforme a políticas ministeriales y lineamientos institucionales.
4. Desarrollar intervenciones terapéuticas individuales y grupales, orientadas a la toma de decisiones, resolución de problemas, manejo del estrés, fortalecimiento de la confianza personal y desempeño ocupacional significativo.
5. Entrenar, supervisar y generalizar habilidades funcionales en contextos reales, apoyando el desempeño de roles significativos y satisfactorios en las distintas áreas de la ocupación humana.
6. Promover y fortalecer la participación de la familia y red de apoyo, entregando orientación que favorezca la adherencia al tratamiento y el proceso de rehabilitación.
7. Diseñar, aplicar y supervisar estrategias de manejo ambiental, orientadas a la adecuación del entorno físico y social para facilitar la funcionalidad y autonomía del usuario.
8. Desarrollar acciones orientadas a la inserción laboral, educacional y comunitaria, favoreciendo la reintegración social y la continuidad del proceso rehabilitador.
9. Gestionar y coordinar acciones con la red de salud mental y comunitaria, incluyendo derivaciones oportunas, visitas de salud mental especializada y articulación intersectorial.
10. Orientar y supervisar a monitores de rehabilitación, asegurando coherencia técnica y calidad en las intervenciones realizadas.
11. Realizar actividades grupales de sensibilización y psicoeducación, orientadas a la reinserción social de personas con patología psiquiátrica y a la reducción del estigma.
12. Participar en instancias de coordinación clínica, capacitación e investigación, incluyendo reuniones de equipo, coordinación con la red, participación en el Programa de Cuidado Integral y actividades de mejora continua del servicio.
13. Realizar la coordinación del dispositivo de forma general, velar por el buen uso de los recursos disponibles, coordinar las actividades y funciones de cada uno de los funcionarios.
14. Gestionar con quien corresponda las necesidades de funcionamiento del dispositivo, así como otras funciones propias del cargo, que le encomiende la jefatura directa, de acuerdo con su competencia profesional y las necesidades del dispositivo.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
De acuerdo con el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé las personas que postulan deberán estar en posesión de:	

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de la carrera de Terapeuta Ocupacional, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Inscrito en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Salud (SIS).
EXPERIENCIA TÉCNICA	General (obligatorio): Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a tres (03) años en el sector público o privado de salud. Específica (deseable): Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten (mediante certificado) experiencia laboral específica no inferior a seis (06) meses en atención de pacientes en el área de salud mental.
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Deseable: ● Diplomado o Magíster (no inferior a 120 horas pedagógicas) que la comisión considere atingente al cargo. ● Cursos de calidad y acreditación. ● Curso/Diplomado en Salud Mental. ● Curso/Diplomado en Gestión Pública. ● Curso de trabajo en equipo y trato usuario. ● Conocimiento del programa de clozapina, prestaciones GES en salud mental, Terapia Electroconvulsiva y contención en pacientes con agitación psicomotora. ● Curso IAAS. ● Curso en calidad y seguridad de la atención. ● Curso en primeros auxilios psicológicos. ● D.F.L. N° 29/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 ● Ley 21.643 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. ● Cualquier otro que, a criterio de los miembros de la comisión de selección, esté relacionado con el cargo.
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	● Manejo en herramientas informativas más usadas (nivel usuario) ● Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Las competencias corresponden al conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia para el propósito del cargo.

NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen desarrollo de la competencia (esperable).
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B
	PROBIDAD	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	A
	RESPONSABILIDAD	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses; la tarea asignada está primero.	B
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad para actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de los usuarios, ya sean externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al usuario, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	B
ESPECÍFICAS	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlos.	B
	TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad para colaborar de forma respetuosa y constructiva con distintos actores de la organización, promoviendo un clima de confianza, comunicación fluida e integración, con el fin de alcanzar objetivos comunes de manera armónica.	B
	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Capacidad para aplicar de manera efectiva y segura los saberes y procedimientos propios de la disciplina en el contexto de la atención en salud, manteniéndose actualizado y alineado con normativas vigentes, para contribuir a una atención oportuna y de calidad.	B
	APRENDIZAJE CONTINUO	Capacidad y disposición para adquirir y aplicar nuevos conocimientos de forma permanente, adaptándose a los cambios del entorno en salud, con interés por la formación continua, la mejora del desempeño y la calidad del servicio.	B